

230.07.11

0178

San Jerónimo,

24 ENE 2017.

Señor(es)
INVERSIONES Y NEGOCIOS
URIBE BUITRAGO Y ASOCIADOS
Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO
Vereda Llano de Aguirre
San Jerónimo

Asunto: CITACION A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADO, PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE MOVIMIENTO DE TIERRA.

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, me permito comunicarle que en esta Secretaría, el (la), (los) señor(a), (res), **LUIS FERNANDO MOLINA YEPES** con N° de orden 0533, según recibido en legal y debida forma el 18 de enero de 2017, inicio tramite de licencia de MOVIMIENTO DE TIERRA, en el lote ubicado en la Vereda Llano de Aguirre del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse participe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

"las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.

Notificado
c.c.
Fecha de recibido


CARLOS A. JIMENEZ G.
Profesional Universitario
Desarrollo Urbanístico